

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25628 PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 806/12 del procedimiento concursal de GLOBALNOVA, S.L. se ha dictado con fecha 23/04/2018 auto, en el que se acuerda:

- 1.- La conclusión del presente procedimiento concursal de GLOBALNOVA, S.L., con CIF B57314221, con conclusión y archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas rendidas por la administración concursal.
- 3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180029588-1